**INSTRUCTIVO PROCESO DE POSTULACIÓN AL CONCURSO FONDEQUIP EQUIPAMIENTO MEDIANO 2024**

**Indicaciones para proyectos patrocinados por la Universidad de Chile**

La Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID) a través de su Unidad de Proyectos, es el organismo oficial encargado de la postulación a los Concursos FONDEQUIP, tanto en los aspectos de revisión formal y presupuestaria de las propuestas, así como en el otorgamiento del patrocinio institucional a los proyectos.

|  |
| --- |
| **ASPECTOS RELATIVOS A LAS BASES DEL CONCURSO** |

**FONDEQUIP** busca adjudicar recursos para la adquisición y/o actualización de equipamiento científico y tecnológico mediano destinado a actividades de investigación.

**Objetivos del Concurso**:

* Fomentar el desarrollo científico del país, mediante el apoyo financiero a Instituciones para la adquisición y/o actualización de equipamiento científico y tecnológico mediano, incluyendo su traslado, instalación, puesta en marcha, acceso y modelos de uso.
* Promover la cooperación intra e inter-institucional entre grupos de investigación que garanticen el uso eficiente del equipamiento.
* Incentivar el uso compartido del equipamiento, para dar solución a los desafíos de más de un proyecto de investigación.
* Fortalecer el desarrollo científico y tecnológico regional.

**Los equipamientos postulables se agrupan en**

* Grupo 1: Cromatógrafos y Espectrómetros
* Grupo 2: Equipamiento de informática y otros relacionados
* Grupo 3: Instrumentos Bioanalíticos
* Grupo 4: Microscopios y Difractómetros
* Grupo 5: Equipos de Procesamiento y ensayo de Materiales
* Grupo 6: Otros

**Requisitos Generales**

* **El Equipamiento postulado** podrá estar formado por:

**Un equipo principal y, opcionalmente, equipo(s) accesorio(s)** que se vincule(n) directamente con este y potencie(n) su funcionalidad.

**Plataforma:** conjunto de equipos especializados que trabajan de manera complementaria y/o secuencial para generar un resultado o producto, los cuales no pueden ser generados de manera independiente y completa, por uno o algunos de los equipos que integran la plataforma.

* Todo equipo postulado: principal o los que conformen una plataforma, debe ser capaz de adquirir, generar, analizar datos y/o procesar muestras (se debe cumplir una o todas las condiciones simultáneamente).
* Las propuestas no pueden considerar la construcción de equipos ni implementación de laboratorios.
* Los equipos financiados en la presente convocatoria, una vez operativos, deberán estar disponibles para uso y acceso abierto a toda la comunidad científica (investigadores(as), nacionales y/o internacionales, y estudiantes, no incluidos(as) en la postulación), por un periodo, no inferior, a 20 días hábiles anuales, por un año.
* Toda postulación debe ir acompañada por el Informe Institucional de logros, el cual debe incluir el avance en el cumplimiento y/o resultados de los indicadores comprometidos en las respectivas propuestas, actualizados a la fecha, de los proyectos adjudicados en las convocatorias 2016, 2017, 2018 y 2019, de la Facultad o Unidad Académica equivalente de la Institución Beneficiaria a la que corresponde la nueva postulación, según formato ANID.
* Las Facultades o Unidades académicas que NO tengan proyectos adjudicados entre 2016 al 2019, deben presentar el “Informe de Logros” en blanco, el documento debe adjuntarse en plataforma de postulación.
* La propuesta debe ser presentada en idioma **español**.

**Beneficiario(a) y/o participantes**

* Podrán postular:

1. Universidades que cuenten con acreditación, otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), vigente a la fecha de postulación de la presente Convocatoria.

2. Centros o Instituciones que realicen investigación, con personalidad jurídica, sin fines de lucro y que tengan, a lo menos, tres años de antigüedad.

* **Cada Institución podrá postular en forma independiente como Beneficiaria, o en conjunto con otra(s) Institución(es) que cumplan los requisitos anteriores, en donde una de ellas asuma el rol de Beneficiaria y la(s) otra(s), de Asociada(s).**

**Rol de la Institución Beneficiaria**

* La Institución Beneficiaria es la responsable final de enviar la propuesta validada a ANID en los plazos establecidos.
* Será aquella que se adjudique el proyecto, receptora de los recursos asignados y la responsable de firmar el convenio de ejecución. Por lo tanto, será la responsable, ante ANID, de cumplir con todos los derechos y obligaciones que se establezcan en este y en lo explicitado en la carta de compromiso, además, de cumplir con los aportes comprometidos, según las reglas de cofinanciamiento.
* La Institución beneficiaria asigna a un/a Coordinar/a Responsable quien debe desempeñarse en esta, quien será el(la) encargado(a) de preparar la propuesta para la postulación.

**Plazo y Financiamiento**

* El Periodo de ejecución del proyecto será por 30 meses y se dividirá en dos etapas:

**Primera Etapa: de 18 meses**, contados a partir de la fecha de total tramitación del acto administrativo que apruebe el respectivo convenio de ejecución. Plazo en el cual se deben ejecutar todos los gastos asociados a la compra del equipamiento, es decir, durante este periodo éste deberá ser adquirido, instalado y estar operativo.

**Segunda Etapa: de 12 meses**, contados a partir de la fecha de término de la primera etapa. En esta etapa no existirá financiamiento ANID. Es decir, una vez comprado el equipamiento y rendido los gastos correspondientes, existirá un periodo de 12 meses, dedicado exclusivamente para realizar el seguimiento técnico del funcionamiento y uso del equipo y del avance de los indicadores comprometidos en la propuesta.

* FONDEQUIP/ANID financiara Equipamiento Cientifico y Tecnologico Mediano (Equipo Principal o Plataforma + Accesorio(s), si corresponde), cuyo costo total sea igual o superior a $50.000.000 (cincuenta millones de pesos).
* Excepcionalmente, se considerarán las propuestas cuyo propósito sea la adquisición de un Accesorio para un equipo ya existente y operativo en la Institución Beneficiaria, siempre que tenga un costo unitario igual o superior a $50.000.000 (cincuenta millones de pesos).
* **El financiamiento máximo a otorgar por ANID será de $400.000.000** (cuatrocientos millones de pesos) por proyecto. Monto que debe ser destinado, exclusivamente, a la compra del equipamiento y los costos asociados a esta, de acuerdo a los ítems financiables descritos en el numeral 2.5 de las bases del presente concurso.
* **Ítems financiables:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ÍTEM** | **CONJUNTO**  **SUB-ÍTEM** | **SUB-ÍTEM** | **FINANCIAMIENTO** |
| Equipamiento | A. Equipamiento | A.1. Equipo principal o Plataforma de equipos. | ANID  y/o  Institucion(es) |
| A.2. Accesorio Equipo. |
| B. Traslado e Instalación | **B.1.** Traslados, Seguros de Traslado,  Desaduanaje e IVA de Equipo. | ANID  y/o  Institucion(es) |
| **B.2.** Adecuación Espacio para Equipo. |
| **B.3.** Instalacion y Puesta en Marcha de  Equipo. |
| **B.4.** Mantención, Garantias y  Seguros de Equipo. |
| Gastos de Operación | C. Operación | C.1. Capacitaciones  C.2. Otros Gastos de Operación.  C.3. Gastos de Administración. | Institución(es) |

**Cofinanciamiento**

Los proyectos deberán tener cofinanciamiento de, al menos, el **50% del costo del equipamiento** por parte de la institución beneficiaria y/o asociada(s), si corresponde. El cálculo de los porcentajes y el tipo de cofinanciamiento se define a continuación:

* **El Aporte Pecuniario**de la Institución Beneficiaria y Asociada(s), si corresponde, debe ser equivalente, al menos, al **10% del monto total del Conjunto Sub-Ítem A. Equipamiento**, y deberá ser comprometido en el siguiente orden de prioridad: Gastos del Sub-ítem C.2. Otros Gastos de Operación, Gastos del Sub-Ítem C.1. Capacitaciones, Gastos del Conjunto Sub-Ítem A. Equipamiento.
* **El Aporte No Pecuniario** debe ser, a lo menos, el equivalente al porcentaje **no financiado por aportes pecuniarios necesarios para lograr, como mínimo, el 50% de cofinanciamiento**del monto total del Conjunto Sub-Ítem A. Equipamiento (Equipo Principal o Plataforma + Accesorio(s)). El cual deberá ser comprometido en el Conjunto Sub-Ítem B. Traslado e Instalación y/o en el Ítem Gastos de Operación y considerarse dentro del período de ejecución del proyecto, acorde con la fecha de compra e instalación del equipo.

**\*Otros antecedentes: Revisar las bases del concurso**

**Consultas relacionadas al concurso:**

Las consultas deben ser enviadas a través de [https://ayuda.anid.cl](https://ayuda.anid.cl/) Subdirección de Centros e Investigación Asociativa, Instrumento Fondo de Equipamiento Científico y Tecnológico (FONDEQUIP), desde la apertura del Concurso y hasta 3 días antes del cierre de éste (Cierre patrocinio institucional ).

**PARA OBTENER PATROCINIO INSTITUCIONAL BENEFICIARIA**

* La postulación de los proyectos FONDEQUIP EQUIPAMIENTO MEDIANO se deben realizar exclusivamente en el Sistema de Postulación en Línea de ANID, la cual permite la revisión de los proyectos para el otorgamiento del patrocinio institucional y corregir los errores detectados en esta revisión.
* La firma del representante legal de la Universidad de Chile para el patrocinio Institucional recae únicamente en el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, el Prof. Christian González Billault, para todos los proyectos FONDEQUIP.
* La URL de la plataforma de postulación en línea de ANID es: <http://auth.conicyt.cl/> , para postular se requiere el registro del usuario, que será el/la Coordinador/a Responsable del proyecto.
* Quedarán fuera de concurso quienes no cumplan con el envío de su postulación en la fecha límite del cierre del concurso en ANID, que es el **jueves 9 de mayo de 2024, a las 13:00 horas de Chile continental**.
* La VID tiene acceso al proyecto electrónico para su revisión sólo cuando la postulación ha sido enviada a firma a través de la plataforma de ANID, por lo que se recomienda no dejar para última hora el envío de la postulación.
* Para la obtención de la firma en la Carta de Compromiso institucional Fondequip requerida en la postulación, deberán enviar la formulación del proyecto con lo más avanzado a la fecha, Carta de Compromiso Institucional Fondequip completa y carta de compromiso institucional con cuadro aportes 2024 (firmada por el Decano(a) o Director(a) de Instituto u Hospital, según corresponda) a más tardar el **jueves el 02 de mayo 2024**, a **Carolina Aguilera**, mail: eaguilera[@](mailto:paula.huerta@uchile.cl)[uchile.cl](http://uchile.cl)
* A medida que van llegando las solicitudes de los/las coordinadores/as para gestionar la firma del Vicerrector de Investigación y Desarrollo en la carta de Compromiso Institucional Fondequip y el envío del proyecto a través de la plataforma de postulación ANID, se realizarán las revisiones de los proyectos.
* Una vez revisados los proyectos, se enviarán las observaciones vía email al/ a la Coordinador/a Responsable del proyecto para que pueda realizar las modificaciones si corresponde y se hará la devolución del proyecto por medio de la plataforma de ANID (adicionalmente le llegará un correo automático de FONDEQUIP indicando que el proyecto fue devuelto).
* Es responsabilidad del/de la Coordinador/a Responsable estar atento a la devolución del proyecto y hacer las correcciones en el plazo que indica la VID y reenviar su postulación a firma por la plataforma de ANID.
* Una vez que el/la coordinador/a del proyecto haga las modificaciones correspondientes, deberá validar y enviar nuevamente la postulación por medio de la plataforma de postulación de ANID para su recepción conforme y esperar que la VID le dé el patrocinio institucional.
* Los proyectos son revisados y patrocinados por orden de llegada.

**PARA OBTENER PATROCINIO INSTITUCIONAL ASOCIADA**

* Si la UCH postula como Institución asociada, para la obtención de la firma, deben enviar la Carta de acuerdos entre Institución Beneficiaria y Asociada completa más la carta de compromiso institucional con cuadro aportes 2024 (firmada por el Decano(a) o Director(a) de Instituto u Hospital, según corresponda)a más tardar el **jueves el 02 de mayo 2024**, a Carolina Aguilera, mail: eaguilera[@](mailto:paula.huerta@uchile.cl)[uchile.cl](http://uchile.cl)

**Fechas Importantes**

* **Apertura del concurso en ANID:** martes 19 de marzo de 2024
* **Cierre del concurso en ANID:** jueves 9 de mayo de 2024, a las 13:00 horas de Chile continental
* **Cierre VID:** jueves 2 de mayo 2024 (para gestión de firma en carta de carta de Compromiso Institucional Fondequip)
* **Cierre Patrocinio Institucional ANID:**jueves 16 de mayo de 2024, a las 13:00 horas de Chile continental.
* **Taller informativo ANID:** martes 2 de abril 2024, 10 hrs, inscripciones en el siguiente link:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd0jyfsdAPqhlF0OJFtk4AgPKtM2bKyWcCZ8ag0_BOHKWQRGw/viewform>

**Contacto VID para gestión de patrocinio y revisión de proyectos a postular:**

* Carolina Aguilera Sepúlveda, Analista de la Unidad de Proyectos [eaguilera@uchile.cl](mailto:eaguilera@uchile.cl) Fono: 22 978 2302

**Nota: Se recomienda el uso del e-mail como forma de dejar por escrito las solicitudes de los postulantes.**

**Check - List Documentos y admisibilidad**

Es responsabilidad del/la directora/a del proyecto verificar que cada uno de los puntos indicados en las bases hayan sido considerados en su postulación:

